

Fortalecer la participación ciudadana y promover la autonomía del Consejo Consultivo de la Ley 19122 de acciones afirmativas para afrodescendientes

Buntumussa. Publicado como Coordinadora Nacional Afrouruguaya • 24/05/2021

Código de la propuesta: **GA-2021-05-56**

Resumen:

Dado que se trata de una ley, es imperioso en este nuevo período de gobierno, retomar la convocatoria, promover la participación ciudadana y fortalecer la autonomía del Consejo Consultivo (art. 9)

Texto desarrollado:

El estado uruguayo debe garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos e incluir a las personas afrodescendientes en el desarrollo sostenible. Debe aprobar y adaptar disposiciones legislativas que velen por el principio de igualdad y no discriminación y garantizar su efectiva aplicación. En tal sentido, se promovió la Ley 19.122 de acciones afirmativas en materia educativa y laboral, en concordancia con los datos e indicadores socioeconómicos de la población afrodescendiente, donde se da cuenta de la desigualdad racial existente. En su articulado manifiesta que, el Estado reconoce la trata y el tráfico esclavista como crímenes de lesa humanidad y por tanto debe reparar las consecuencias generadas por esos hechos históricos. Al mismo tiempo, determina que se reserve un mínimo de un 8% de los cupos laborales en todos los organismos públicos, en las acciones desarrolladas por INEFOP y en las distintas becas educativas -con excepción de las Becas de Post-grado "Carlos Quijano" donde el 30% debe ocuparse por afrodescendientes. Insta a que en el marco de la Ley de inversiones, un mínimo de un 8% de los cupos laborales de las empresas se destine a afrodescendientes del país. Asimismo, mandata a que se incorpore la temática afrodescendiente en los programas educativos y en la formación docente. En el marco de la ley se determina la conformación de un Consejo Consultivo integrado por organizaciones representativas de la sociedad civil afrodescendiente como forma de promover su participación ciudadana en todo el proceso de política pública, la transparencia de los procesos y la rendición de cuentas. Durante el período 2015-2020 se convocó por primera vez el Consejo Consultivo y como parte de un compromiso incorporando en el 3er Plan de Gobierno (2016-2018) se sesionó de forma bimensual durante 2016-2018 y se elaboró un plan de trabajo para el período. Durante ese proceso, se logró una participación activa haciendo que el Consejo Consultivo obrara como asesor de las acciones que se desarrollaban e incluso se lograron avances en la cogestión de propuestas en el área educativa donde la sociedad civil participó en el desarrollo de un proceso de formación a formadores en Afrodescendencia y Educación. En relación a la esfera laboral, no se avanzó

dado que no se logró conformar la comisión que realizaba el seguimiento a las acciones de esta temática. En 2019 se discontinuó la convocatoria del Consejo Consultivo. Dado que ya se cuenta con una experiencia previa, en este nuevo período, se debería enfatizar en el fortalecimiento de la participación ciudadana de la población afrodescendiente desde distintos niveles y mecanismos: habilitando el acceso a la información, tomando al Consejo Consultivo como asesor a la hora de tomar decisiones, propiciando el espacio para el control, el seguimiento y la evaluación del desempeño del estado en la implementación de la ley. Asimismo se sugiere, seguir por el camino de la cogestión de acciones públicas, habilitando la ejecución o implementación de propuestas vinculadas a los mandatos de la ley, por parte de la sociedad civil organizada. En este período es necesario promover una revisión del desempeño hasta el momento de la implementación de la ley, incluida una revisión de las potestades del Consejo Consultivo para generar una participación más efectiva de la sociedad civil. Por otra parte, se deben tomar algunas medidas que permitieran derribar barreras que actualmente limitan la participación de algunos de los interlocutores, como por ejemplo, los del interior del país. Esto conlleva a la necesidad de mayores apoyos a la sociedad civil para que puedan lograr una mejor y mayor participación que comprenda todos los actores involucrados.

- [Equidad e inclusión](#)
- [Monitoreo ciudadano](#)
- [Trabajo](#)
- [Cultura - Educación](#)

Comentarios

- • 22/12/2021 16:19:15

Muchas gracias por formar parte del proceso de cocreación del 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. La propuesta ha sido parcialmente integrada a través del compromiso 2.3 Observatorio para el seguimiento de la implementación de acciones afirmativas para personas afrodescendientes. Le invitamos a conocer más sobre el plan en: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/5to-plan-accion-nacional-gobierno-abierto-2021-2024/5to-plan-accion>

- • 23/06/2021 19:33:07

Agradecemos la publicación y desarrollo por este medio de la propuesta presentada en el marco de la Mesa de Diálogo “Igualdad, inclusión y desarrollo”.

Volverla disponible en esta Plataforma nos ayuda lograr un proceso transparente y participativo.

La propuesta realizada será retomada en la etapa 2 del proceso.